La Universidad de Toledo en la Guerra por la Independencia de 1808

MOTIVACION DEL PRESENTE TRABAJO Y BASE DOCUMENTAL

La lectura de un borrador hecho en 1867, que contiene, entre otras cosas, un esbozo histórico de la antigua Universidad de Toledo, nos animó a buscar documentos originales, que eran, sin duda, la base del borrador aludido.

Encontramos, en las actas de Claustros generales de la suprimida Universidad, datos interesantes, si no para construir su completa historia, si para mostrar una faceta de este Centro Superior de Enseñanza en los críticos años de 1808 a 1814.

Esto nos decidió a componer, sobre documentación en gran parte inédita, esta modestísima aportación a nuestra historia de la Guerra por la Independencia.

Aspiramos a mostrar el destacado papel que desempeñó la Universidad de Toledo en esta lucha del pueblo español contra la invasión extranjera. Se estudian con detalle los trámites para la formación del Batallón de Voluntarios de Honor (1), las ofertas y disposiciones patrióticas de los claustrales, sus trabajos, la relación de la Universidad con la Junta Suprema, la intervención de algunos Doctores en el seno de la Central, la creación y fundamentos de la Academia Militar de la Isla, la actuación de las tropas del Mariscal Carlos Víctor Perrín, etc.

Todo esto va precedido de unos breves apuntes históricos de la Universidad.

La documentación que nos ha servido de base, se encuentra archivada en el antedespacho de la Dirección del Instituto de Enseñanza Media de Toledo. Los documentos señalados en el Apéndice con los números del 1 al 10, se hallan en el «Libro sexto, donde se asientan y extienden los Claustros Mayores Generales que se celebran en la Real y Pontificia Universidad de Toledo». El señalado con el número 11, en el «Libro de Provisión de Cátedras, 1704 a 1772».

Nos resta manifestar gratitud a nuestros colegas de Claustro, los Catedráticos Sres. Suero, Sales y Castaños; al erudito toledano Sr. De San Román y al competente Archivero del Ayuntamiento de esta ciudad, Sr. Palencia, por las bondades que para nosotros han tenido.

---

(1) El Sr. Moraleda Esteban, en su folleto «Sucesos notables ocurridos en Toledo durante la Guerra de la Independencia», Toledo 1909, hace referencia, en la página 33 y siguientes, al Batallón de Voluntarios. Asimismo cita y extracta algunos párrafos de los documentos números 2 y 9.

I

HISTORIA BREVE DE LA REAL Y PONTIFICIA UNIVERSIDAD DE TOLEDO

Don Francisco Alvarez de Toledo y el Colegio de Santa Catalina.—Reinando los Reyes Católicos, fundó el Señor Doctor Don Francisco Alvarez de Toledo el Colegio de Santa Catalina, que había de ser la base inicial de la futura Universidad. Era el fundador persona sobresaliente por su ciencia y por la serie de dignidades y cargos que ostentó: Datario de Su Santidad el Pontífice Alejandro VI, Protonotario Apostólico, Maestreescuela y Canónigo de la Catedral Primada; unía a todos estos cargos otro valioso y de singular relieve: el de colaborador de los Reyes Don Fernando y Doña Isabel como miembro de su Consejo. Por el año 1485 se constituyó el citado Colegio, en virtud de la Bula expedida en Roma el 3 de Mayo del citado año por el Papa Inocencio VIII, en la cual se le concedía al fundador la autorización deseada.

Cátedras y dotaciones.—Se instituyeron 22 Cátedras, que abarcaban los siguientes estudios: Cuatro Cátedras de Teología, cuatro de Cánones, cuatro de Leyes, cuatro de Artes, dos de Medicina, una de Cirugía latina, una de Retórica, una de Griego y una de Matemáticas. Las dotó con la renta producida por dos beneficios eclesiásticos que anexionó *in perpetuum*, distribuyendo las dotaciones en la forma que sigue: Las Cátedras de Teología, Prima y Cánones, a 3.000 maravedises cada una; las de Retórica, a 7.000; a 1.000 la de Griego y a 1.500 y 1.200 las restantes.

León X y la fundación de la Universidad.—El Doctor Alvarez de Toledo no paró, en su deseo de convertir en Universidad el Colegio de Santa Catalina, hasta que consiguió del Pontífice León X la expedición, en 22 de Febrero de 1520, de la autorización necesaria para tal fin. La licencia concedía, a más del nacimiento de la Universidad, una serie de privilegios al fundador y a sus sucesores en la dignidad de Maestreescuela, como Canciller de la Universidad, poderes para otorgar grados de Doctores en todas las Facultades Literarias, de Licenciados, de Maestros en Arte y Bachilleres. Autorizando el uso de insignias, ceremonias, etc., así como los derechos, ventajas y privilegios que disfrutaran las primeras Universidades de España.

Ratificación y ampliación de privilegios por Paulo III.—En 28 de Julio de 1535, el Pontífice Paulo III ratificó la creación de la Universidad y confirmó los privilegios y ventajas otorgados por su predecesor en la Silla de San Pedro. Confiriendo con esa fecha Bula conservatoria perpetua, con diputación de jueces para que entendieran en todas aquellas causas de las personas e intereses de la Universidad, autorizando la reforma de los Estatutos y Reglamentos que por el tiempo fueran ya improcedentes.

El Doctor Don Bernardino Alcaraz y la mejora económica de la Universidad.—El Maestreescuela y sobrino del Doctor Alvarez de Toledo, Don Bernardino Alcaraz, Canónigo de la Primada, aumentó espléndidamente las rentas de la Universidad, otorgándola dos beneficios simples que poseía el citado en las Iglesias de Santiago de Ecija y en la de Abadalejo de Cuendes, y que rentaba por entonces unos 300.000 maravedises por año. Anexionó los tales beneficios a la Universidad, en virtud de la Bula concedida en 19 de Enero de 1552 por el Pontífice Julio III.

Cuestiones de competencia entre el Colegio de Santa Catalina y la Universidad.—Como vimos, la Universidad nació como hija y sucesora del Colegio de Santa Catalina; esto hizo que por muchos años, llegando hasta los tiempos del magnífico Cardenal Lorenzana, se sostuviera una lucha tenaz por los dos organismos expresados. El Colegio, que pretendió tener a la Universidad como cosa secundaria y aneja al mismo; y aquélla, que creyó que ninguna relación de tipo económico y pedagógico había entre el antiguo Colegio y la prestigiada, «en todo el Reino y fuera de él», Universidad. El Colegio, con fundamentos más históricos que legales, hizo siempre de la Universidad dependencia y anejo, sosteniendo su primacía que le llevaba en todo, incluso en lo que a la representación y honores se refería.

Esta situación anómala de la Universidad se trató por sus Catedráticos de resolver, elevando el problema al Supremo Consejo de Castilla, que resolvió en varias ocasiones de acuerdo con lo sostenido por el Colegio. No por esto cedía la Universidad en su deseo de separarse del Colegio, al que estaba unido, según éste, por indisolubles lazos. Tenía la Universidad que luchar con la positiva influencia de los patronos del Colegio, constituidos por el Cabildo de la Iglesia Primada y el Conde de Cedillo. Por esto, siempre que la Universidad promovía demandas, todas ellas encaminadas a liberarse del Colegio, tropezaba con la resistencia o habilidades de éste, que obstaculizaba la acción demandante o dejaba sin efecto la resolución del Supremo Consejo.

Esta situación de violencia daba lugar a discusiones, a cuestiones de competencia, todo ello en perjuicio de la enseñanza y del prestigio de la Universidad.

Carlos III cede terrenos a la Universidad. Súplica de este Cuerpo.—Por el año 1770, el Rey Carlos III cedió las casas y terrenos adjuntos, que habían pertenecido a la entonces extinguida Compañía de Jesús, a la Universidad toledana (1); ello fué pretexto para nuevamente promover el pleito antiguo de la dependencia o separación de la Universidad del Colegio de Santa Catalina; y, a tal efecto, se elevó por la Universidad, a favor de tan oportuna ocasión, una súplica razonada y respetuosa exponiendo detalladamente los motivos en que apoyaban su petición y manifestando que, a pesar de la situación tan anormal, no se habían producido nunca desórdenes ni cosa repu-

(1) Cedió a la Universidad el Colegio de los PP. Jesuitas. En el año 1789 trasladaron la Universidad al Convento de San Pedro Mártir, edificio que se habilitó para tal fin.

diable y si se habían explicado diariamente las clases y atendido con solicitud las cuestiones escolares.

Dictamen del fiscal del Consejo de Castilla y aplazamiento de la resolución.—Llegó la súplica de la Universidad al Supremo Consejo, organismo viejo e inservible en donde se estudiaban, y alguna vez resolvían, los más variados y contradictorios asuntos. El fiscal del Consejo, con fecha 8 de Octubre de 1787, dictaminó resueltamente en pro de las pretensiones Universitarias. Razonaba su dictamen diciendo que procedía declarar la separación y la independencia y gobierno de la Universidad del Colegio, no sólo en lo material, que ya lo estaba, sino en todo lo demás. Por ello, todo parecía resuelto y triunfante la Universidad frente al antiguo y obstinado Colegio; pero no fué así. El Consejo de Castilla, en vista de los recursos interpuestos por el Colegio, nada resolvió en definitiva y aplazó, como otras veces lo había hecho, su decisión.

El Cardenal Lorenzana y la Universidad.—Se aplicó el Arzobispo de Toledo Don Francisco Antonio, después Cardenal, Lorenzana, a dotar a la Universidad de un edificio en armonía con sus fines e importancia. En los solares de la casa que fué del Santo Oficio, se comenzaron las obras, que en su mayor parte costeó el Arzobispo con aquella magnificencia y grandeza que en él fueron características. Se comenzaron las obras después del año 1772 y las dirigió el arquitecto Ignacio Haam, que construyó al estilo neoclásico. Este edificio, muy capaz entonces y siempre monumental, fué residencia de la Universidad, ya separada, en todos conceptos, del Colegio de Santa Catalina.

Supresiones y aperturas. — Por el año 1807 se suprimieron varias Universidades. Motivaba esta supresión, según decía la exposición de motivos, la decadencia y abandono en que estaban. Entre estas Universidades en decadencia estaba la de Toledo, que figura en la lista de las que debían dejar de existir.

Por tanto, la Universidad, de derecho, estaba suprimida al comienzo de la lucha por nuestra Independencia, pero no de hecho como más adelante se ha de ver. Actúa en aquellos años de lucha y de reforma como Cuerpo, y como tal Universidad se suma, con sus medios y su entusiasmo, a la común empresa de arrojar al francés del suelo patrio..

Se abre nuevamente la Universidad en el curso de 1813 al 14 y permanece funcionando hasta el final del curso de 1821 al 22, que quedó, a partir de entonces y por el arreglo decretado por las Cortes, convertida en estudio de segunda enseñanza.

A los dos años, en el 1824, se restablece y permanece funcionando hasta el 1845 en que definitivamente murió, para dar paso al Instituto Provincial, origen del actual de Enseñanza Media, que sigue instalado en el edificio que mandara construir el brillante Cardenal, cuyo grande escudo campea en las cornisas de la fachada principal, fría, académica y monumental.

Parece necesario, para completar la breve historia que trazamos, dar algunos detalles sobre los estatutos y reglas que rigieron la Real Universidad.

Estatutos y Reglamentos.—Oído el dictamen del Supremo Consejo, Doña Juana y Don Carlos, en el año 1529, aprueban, para hacer bien y merced a Toledo, unas constituciones que compuso el doctor Don Bernardino Zapata, Maestrescuela y canónigo de la Catedral Primada. Antes de estas constituciones, las que hubiera, debieron ser provisionales y siempre acomodadas a las exigencias del Colegio de Santa Catalina, que era en definitiva, hasta la aprobación de las constituciones de Zapata, quien otorgaría los grados y llevaría, por mucho que les pesara a los doctores de la Universidad, la efectiva dirección.

Las constituciones de Zapata fueron modificadas; ya lo intentaron los doctores en varias ocasiones, y en el Claustro celebrado el día 25 de Abril de 1603, se encuentran las primeras manifestaciones de reforma. En el Claustro de 2 de Septiembre del citado año, se trató nuevamente de esta cuestión, rechazándose las pretensiones de algunos licenciados, que pretendían pasar al Superior grado de Doctor sin cumplir las exigencias constitucionales y las ceremonias y paseos reglamentarios.

Se aprueban las nuevas constituciones y se hacen públicas en el 1695. Las compuso el Doctor Don Juan Iñiguez de Arnedo, Maestrescuela, canónigo de la Primada y cancelario de la Universidad.

Las constituciones del Doctor Iñiguez de Arnedo.—Constan de 69 artículos en donde se proveen con minuciosidad todos los detalles referentes a la Universidad en sus más variadas facetas.

Solamente, por no caber en la brevedad de este trabajo, haremos mención de las reglas más destacadas: La primera, trata del Maestreescuela; segunda, de la jurisdicción para nombrar Viceescolástico; cuarta, sobre el Reglamento de los alumnos y forma de matricularse; quinta, del indumento honesto de los alumnos; sexta, de las Cátedras que ha de haber: Cuatro de Teología, cuatro de Derecho Canónico, cuatro de Leyes, dos de Medicina, cuatro de Artes, una de Matemáticas, una de Retórica, una de Griego y la dotación de las dichas Cátedras; de la regla séptima a la 17, tratan de vacantes, cualidades de los opositores y forma de la oposición; de la 18 a la 22, del tiempo de la provisión de Cátedras, jubilaciones, aumento y supresión de Cátedras; la 23, del cumplimiento de los deberes pedagógicos de los Catedráticos y Maestros; la 24 y 25, de las licencias y sustitutos; de la 26 a la 30, sobre los ejercicios y exámenes; la 31, de las inspecciones del Maestreescuela; de la 32 a la 35, sobre la administración y cuentas; de la 36 a la 38, sobre inauguración de cursos y validez de estudios de otras Universidades; de la 39 a la 42, sobre las cualidades de los aspirantes a los diversos títulos y a las ceremonias para conferirlos; la 54 y 55, de las insignias y lugares que corresponden a los Doctores y Maestros; de la 59 a la 63, de las facultades de los Decanos o Deanes, del Bedel y del Maestro de Ceremonias; la 67, sobre el fin de curso.

Estas constituciones se conservan impresas en el antedespacho de la Dirección del Instituto, en unión del resto de la documentación que ya hemos anotado.

Real Cédula de 24 de Enero de 1770.—Casi sin alteraciones se regía la Universidad por las constituciones brevemente anotadas; mas un abuso hizo que se modificasen, no sólo las de Toledo, sino las de todas las Universidades del Reino, en lo referente a la validez de grados de unas Universidades en otras.

El 13 de Noviembre de 1763 se comenzó un expediente, en el Supremo Consejo de Castilla, sobre nulidad de un grado de Bachiller expedido por la Universidad de Sigüenza y que la de Alcalá se negaba a incorporar por resultar falso. Por ello, y para evitar nuevos abusos, el Fiscal compuso un larguísimo alegato y proyectó los medios para cortar los futuros abusos, dando unas Instrucciones generales, previa consulta de todas las Universidades, sobre incorporación de grados. La propuesta del Fiscal fué aceptada por el Supremo Consejo de Castilla y aprobada por el Rey, haciéndose pública en Real Cédula de 24 de Enero de 1770.

La uniformidad en los estudios.—Con el fin de unificar, en lo posible, los estudios en las diferentes Universidades, se dispuso que el curso comenzara en todas ellas el día 18 de Octubre, para terminar en la festividad de San Juan de Junio, o sea el 24 de dicho mes; para las demás cuestiones (matrícula, asistencia a Cátedra, recepción de grado, etc.), se seguirían las normas que estaban vigentes en la Universidad de Salamanca. Disponiéndose todo lo que antecede en Real Cédula de 22 de Enero de 1786.

Nuevas modificaciones en las constituciones.—Planes de estudios.—Para evitar los abusos de los estudiantes que sin los debidos conocimientos se les otorgaban, después de los cursos reglamentarios, el grado de Licenciado, dispuso el Claustro de Doctores de la Universidad realizar, antes de otorgar el referido grado, un examen riguroso, al objeto de comprobar los conocimientos de los alumnos, introduciendo esta novedad el 28 de Enero de 1786.

Por el plan de 12 de Julio de 1807, se ordenó que todas las Universidades se rigieran, en cuanto a los estudios, por el plan que se seguía en la de Salamanca. Este vivió hasta la publicación del plan de 1824, que modificaron los de 1836 y 1845, fecha en que se suprime definitivamente la Universidad de Toledo.

Las Academias Literarias.—Dentro de la Universidad, hubo Academias Literarias, «que tenían por objeto el lustre y esplendor de la Ciencia, la mayor ilustración de alumnos y Maestros y el loable pensamiento de despertar entre unos y otros aquella noble emulación que, excitándoles a la aplicación y al estudio, les hicieran gustar los placeres de la Ciencia...»

Tres Academias, con sus Santos Patronos, vivían en el hogar Universitario: La Canónico-legal, la de Teología y la de Filosofía, bajo las advocaciones, respectivamente, de San Juan Nepomuceno, Santo Tomás de Aquino y San Agustín.

Tuvieron todas ellas sus constituciones respectivas; curiosas porque se ocupan en algunas de sus reglas de los ejercicios y exámenes que habían de hacer los señores aspirantes a Académicos.

El escudo y el sello de la Universidad. – La Universidad con jurisdicción y rentas propias, se amparaba en su escudo y sello, orlado con leyenda latina.

Se compuso el escudo y sello con el distintivo de Santa Catalina, Virgen y Mártir, que dió su nombre al primer Colegio, origen de la Universidad, y con las armas del fundador de ésta, Don Francisco Alvarez de Toledo.

Dividido el escudo por diagonales que forman cuatro triángulos, ocupado cada uno por las siguientes figuras: En el inferior, la rueda dentada de Santa Catalina; en los laterales, dos cruces de Santiago; en el triángulo superior, cuatro barras, dos a cada lado, apoyándose en los del triángulo y separadas entre sí por un espacio, la mitad de la longitud de las barras superiores, que son algo mayores que las inferiores. Orlando el sello, la siguiente leyenda: «SIGILLUM COLEGII SANTE CATHERINE CIVITATIS TOLETANE».

El sello que nos ha servido de guía lo encontramos entre los legajos y papeles sin valor de la Universidad, después de trabajosa búsqueda. Autoriza el sello citado el nombramiento hecho a favor de Don Atanasio García, Secretario de la Universidad, y que nos ha de ser familiar a lo largo de nuestro estudio.

II

LA UNIVERSIDAD, COMO CUERPO, DESEA PARTICIPAR EN LA LUCHA CONTRA LOS FRANCESES (1)

Visión de conjunto. – Repuestos los españoles de la primera sorpresa y confusión producida por la traición napoleónica, se comenzaron a proveer los necesarios medios para hacer frente a tan injusta y alevosa agresión.

Mas los elementos directores de la sociedad española tardaron en sumarse a la lucha, que por su cuenta ya el pueblo había iniciado. Parecía difícil o imposible a los elementos más cultos del país que el Ejército y la economía españoles pudieran hacer frente, con mediano éxito, a las aguerridas tropas de Bonaparte, vencedoras siempre por su moral y por sus mandos excepcionales. Había quien, pensando en revolucionario y viendo en Napoleón el sembrador de Constituciones y Códigos, admitía gustoso la extranjera invasión, con todos sus horrores, si posteriormente se otorgaba una carta constitucional.

Estas ideas calculadoras fueron cediendo paso a otras más simplistas, pero en armonía con el carácter y ambiente español. La lucha contra el francés se generalizó e inflamó de entusiasmo a todas las clases sociales, que rivalizaron después en sacrificios, para conseguir el triunfo y la liberación de Fernando VII. Los españoles, tan divididos en partidos y camarillas, se unieron, como no ha vuelto a suceder en la Historia Patria, alrededor de la figura ideal, nimbada por la prisión y tal vez por el martirio, que lejos, en Francia, aguardaba la ocasión de su libertad para «hacer la felicidad de sus queridos vasallos». Este

(1) Ver en el Apéndice los documentos números 1 y 2.

fué Fernando VII, el gran aglutinante, el secreto de la unión y de la firmeza con que se llevó a efecto la guerra por nuestra Independencia. La figura que en España se imaginaba doliente, levantó clamor de odio contra Bonaparte y, ya plebeyos o aristócratas, ignorantes o sabios, todos se afanaron en la común empresa.

La supresión e iniciativas de la Universidad toledana.—Entre los cuerpos cultos estaban las Universidades del Reino, que si en siglos anteriores habían hecho palidecer con su brillo a las más famosas de ultramontes, un año antes de nuestro 1808, por el plan de 1807, se veían reducidas, en vista del «abandono y decadencia» a que habían llegado. La Universidad toledana era de las suprimidas; mas esto no fué obstáculo para que, como tal Universidad, uniera su esfuerzo y pusiera los medios para vencer al invasor. Indudablemente la Universidad toledana sentía la necesidad de contribuir al triunfo de la causa común; y los más exaltados patriotas de su docto claustro, provocaron una reunión o Claustro general de Doctores y Maestros en Arte para tomar aquellas disposiciones necesarias en vista de las «actuales circunstancias».

Ofrecimientos de algunos Claustrales.--Tuvo lugar el primer Claustro, para tratar de los medios que se habían de contraponer a la invasión, el día 14 de Agosto de 1808. El señor Vice-Cancelario da cuenta de que hay «varios profesores que se habían ofrecido a alistarse por la Universidad, en el caso de que se quisiere en Cuerpo hacer algún servicio para la defensa de la Patria». Se debatió en el Claustro este afrecimiento largamente; discusión que terminó con el acuerdo de comisionar a los Doctores Don Luis Carmona, Fray Benito Martín, Don José Manuel García de la Torre y Don Pedro Anchuelo para que estudiasen y propusieran al Claustro el modo de hacer el alistamiento, debiendo los comisionados elaborar un plan de las ventajas y gracias que habían de obtener los que sirviesen en el Organismo militar que había de formarse. Aceptaron los propuestos tan honrosa comisión y pasó el Claustro a tratar seguidamente de los medios económicos con que se podía contar, para cubrir las necesidades que el tal cuerpo armado exigía.

La comisión del Doctor Anchuelo cerca de la señora viuda de Don Miguel Ruiz de Vallejo.—La Universidad tenía bienes metálicos que administraba el señor Ruiz Vallejo, fallecido recientemente; para tratar con su viuda de las cuentas de la Universidad, se comisionó, en este mismo Claustro, al Doctor Don Pedro Anchuelo para que se entrevistase con la citada señora y proveyera la manera de obtener la cantidad necesaria para atender a los primeros dispendios.

La Universidad, rica de por sí, trataba de asegurar la base económica, para comenzar y sostener la empresa que su patriótico sentir la dictaba.

La comisión dada al Doctor Anchuelo se llevó rápidamente a efecto y de manera satisfactoria; así lo demuestra el siguiente Claustro, reunido el día 17 del mismo Agosto. El Doctor Anchuelo da cuenta detallada de la entrevista de la señora viuda de Vallejo, a la que encarece la necesidad, con motivo de las presentes circunstancias, en que todos los Cuerpos tratan de hacer un

esfuerzo para la defensa de la Religión, de la Patria y del Rey. La señora viuda le manifiesta que la es imposible dar las cuentas detalladas según el Claustro pide, por no haber hecho la liquidación de la testamentaría de su difunto marido; pero que puede la Universidad, de momento, disponer de 30.000 reales de vellón.

Plan del Cuerpo de voluntarios de honor de la Real Universidad. — Con la diligencia que el caso requería, los comisionados a que hicimos referencia anteriormente, expusieron a sus compañeros, reunidos en el Claustro del día 17 de Agosto, un plan orgánico que se dividía en varios apartados, y que a continuación desenvolvemos:

Todos los estudiantes u ordenados de la Universidad que deseasen pertenecer a tan honroso Cuerpo, habían de comparecer a las seis de la tarde todos los días ante la Junta particular de la Universidad, al fin de rellenar una papeleta con sus nombres, apellidos, naturaleza, edad, estudios que cursa, Facultad y, por último, expresión del tiempo por el que querían ser alistados. Como se ve, este que hoy llamaríamos Banderín de enganche, quedaba establecido en las oficinas de la Universidad y dirigido por una Junta. Entre los detalles, a más de los expresados, había de hacerse constar, era uno importantísimo: si el voluntario se comprometía a vestirse, mantenerse y armarse por su cuenta o por la de la Universidad.

Con el fin de que el Cuerpo de honor no fuera un refugio de gentes que eludían el servicio militar, que en tan críticos momentos debían a su Patria, se advierte que el alistamiento se había de hacer por los estudiantes con anterioridad al que en su día se pudiera efectuar en sus pueblos respectivos, o sea: antes de ser obligados a servir de manera forzosa en el Ejército.

El plan trazado proveía los más mínimos detalles dando minuciosas normas sobre el uniforme, que había de consistir en: «casaca larga del color natural de la lana, con vueltas, collarín y solapa de terciopelo carmesí, vivos y forro blancos, ojal y botón plateados, calzón y chaleco blancos y botín negro». La Universidad costearía este vistoso uniforme a los que no tuviesen posibilidad de hacerlo. No se habla para nada de distintivos especiales, como el del escudo de la Universidad o de la Ciudad, aunque parece natural que, siendo un Cuerpo tan especial, tal vez llevaría, bien en el guión o en los uniformes, estos símbolos de su procedencia.

Concedía el plan a los estudiantes voluntarios una serie de ventajas académicas que premiaban el fervor patriótico y los sacrificios que habrían de hacerse. Se declaran ganados y aprobados tantos cursos como años la guerra dure; si por este procedimiento se terminaba el grado de Bachiller, se le confería éste gratuitamente y sin más pruebas o examen. Los que ya estuviesen graduados Bachilleres, serían admitidos a los grados mayores de Licenciados y Doctores gratuitamente, con un año menos que lo que disponían las Constituciones; pero aquí el plan prudentemente exigía el acostumbrado examen, para que no se pudiera convertir el ser voluntario en incontrolados e ignorantes Licenciados o Doctores.

Nada escapaba a la discreta visión de los forjadores del plan que estamos estudiando; y así se disponía que todos los alistados se personaran en la

Universidad diariamente, a las ocho de la mañana y a las cinco de la tarde (no hay que olvidar que se estaba en pleno verano, rigurosísimo en esta ciudad de Toledo), para en lugar conveniente ejercitarse en el manejo de las armas, bajo la instrucción y vigilancia de un Sargento que se comisionaría al efecto.

Este plan, tan completo y minucioso, fué discutido y aprobado por mayoría en el Claustro, repetimos, del día 17 de Agosto.

La Comisión que lo redactó, compuesta por los señores Carmona, García de la Torre, Anchuelo y Fray Benito Martín, continuó en funciones al fin de que se imprimiese y publicara, para lo cual se les autorizó a librar las cantidades necesarias a tal objeto.

No hemos encontrado ningún original impreso del plan que manuscrito se halla en el libro sexto de Claustros Mayores y que va del año 1794 a 1817.

Donativos de los Claustrales.—En el mismo Claustro en donde se expuso, discutió y aprobó el plan, se pidió por los señores Doctores se hiciesen, si lo estimaban oportuno, las ofertas particulares para aumentar el caudal con que contaba la Universidad, para llevar a efecto el plan expuesto. Los Claustrales respondieron ofreciendo: unos, ropa; otros, sus devengos profesionales; debiéndose destacar las siguientes ofertas: el Doctor Carmona ofreció dotar de vestuario, armamento y mantener a un su sobrino por el tiempo que durase la campaña; idéntica oferta hizo el Doctor García de la Torre; el Doctor Anchuelo un vestuario completo para un profesor de la Universidad y el sueldo de su cátedra; el Maestro de Artes, señor Bázquez, un vestido para un sobrino, y de no ser útil éste, para otro estudiante; el Doctor Jáuregui todos sus emolumentos universitarios.

En vista de estos desprendimientos, se acordó convocar nuevo Claustro para aunar en un plan conjunto toda esta serie de variadas ofertas.

Con atención hemos buscado alguna reseña del proyectado Claustro y no se hace en el correspondiente libro mención al mismo.

III

LAS RELACIONES DE LA UNIVERSIDAD TOLEDANA CON LA JUNTA SUPREMA CENTRAL (1)

La Junta Central.—Tras la disgregación provincialista, después de vencer las resistencias de Juntas y Gobiernos locales, se consiguió, con representaciones de todas las clases de España, tomando como base los nombramientos hechos por las Juntas provinciales, formar, bajo la presidencia del anciano Conde de Floridablanca, una Junta Suprema Central, asentada primero en Aranjuez y después, según las contingencias de la lucha, en diversas poblaciones del sur de España. Se constituye esta Junta el día 24 de Septiembre de 1808.

(1) Ver en el Apéndice los documentos números 3, 4 y 6.

Como Vocales de la Central, y representando a Toledo, fueron dos universitarios de su Claustro: Don José Manuel García de la Torre (1) y el Canónigo de la Iglesia Primada Don Pedro de Rivero (2).

Ambos personajes actuaron en la política española con significación moderada, tanto en la Junta Central como en Organismos políticos posteriores. Tan es así, que el Señor García de la Torre, por su significación de anticonstitucional y absolutista, fué nombrado por el Duque de Angulema Secretario de Gracia y Justicia en la famosa Regencia, que por la iniciativa del Duque y de los absolutistas se constituyó en Madrid, para comenzar a gobernar en nombre de Fernando VII, que a la sazón y de no buena gana pasaba en Cádiz por Soberano constitucional.

Comisión del Claustro a la Central para dar cuenta de su proyecto de creación del Cuerpo de Voluntarios de honor.—Apenas se constituyó la Central, aprovechando la Universidad de Toledo que tenía el Soberano Organismo su residencia en el Real Sitio de Aranjuez, destacó una lucida Comisión, que se trasladó a la referida localidad al objeto de exponer a la Junta la proyectada creación de un Cuerpo de Voluntarios de honor para la defensa de la Patria. Los comisionados interesaron a varios Vocales de la Central para que, a su vez, influyeran cerca de su Alteza el señor Conde de Floridablanca, Presidente de la misma. Expusieron los universitarios toledanos el plan de gracias y ventajas que ya conocemos, solicitando a la vez que rápidamente se diera la necesaria autorización al fin de ver como realidad tan halagüeños y patrióticos propósitos. Terminada su comisión, volvieron los universitarios toledanos para dar cuenta a sus compañeros de Claustro de los resultados de la misma y esperar la autorización deseada, que pronto habría de producirse.

El Doctor García de la Torre, Vocal de la Central en el Claustro de 21 de Octubre. - El Excelentísimo Señor Doctor Don José Manuel García de la Torre visitó a sus compañeros de Claustro de la Universidad toledana, que le recibió como correspondía a su alta jerarquía política. Reunido el Claustro general, se le hizo sentar en lugar preferente, junto al señor Decano, dándose seguidamente comienzo a la sesión. El Señor García de la Torre dió cuenta de la honrosa misión con que había sido investido, añadiendo que «reconocía deber a esta Universidad este destino». Encareció después que procuraría trabajar por la misma y ponerla en el lugar que por su ciencia y prestigio merecía; prometiendo ayudar a su restauración y reapertura (3). Saludó

(1) Catedrático de la Universidad de Toledo, Vocal de la Junta Central, Secretario de Gracia y Justicia de la Regencia nombrada en Madrid el 25 de Mayo de 1823 por el Duque de Angulema (Jefe de las tropas de invasión llamadas los Cien mil Hijos de San Luis) para que se encargasen del Gobierno de España mientras era liberado Fernando VII del Gobierno de Cádiz.

(2) Canónigo de la Iglesia Primada, Catedrático de la Universidad, Vocal en la Junta Central. Para comprender la ideología del Señor Rivero, véase mi Tesis Doctoral: «Estado de la opinión española en punto a la reforma constitucional», páginas 22 y 59. Allí se estudia la respuesta del Señor Rivero a la Central, con motivo del proyecto de Decreto de este Organismo, pidiendo asesoramiento a los sabios españoles sobre la reforma constitucional.

(3) Recordemos que la Universidad estaba de derecho suprimida por el plan de 1807.

a los Claustrales en nombre del Doctor Don Pedro de Rivero, miembro de la Universidad y Vocal como él de la Central. A las cordiales palabras del señor García de la Torre contestó, en nombre de sus compañeros, el Doctor Don Domingo del Río, que agradeció los saludos, ofertas y mostró la complacencia de la Universidad por «ver colocados tan dignamente a dos hijos suyos, que siempre los consideraría como verdaderos hijos». Pasados estos momentos de efusiones recíprocas, el Vocal de la Central dió cuenta de la gestión a él encomendada.

El Señor García de la Torre, comunica a la Universidad la aprobación de su proyecto.—El vocal de la Central, hizo referencia a la Comisión enviada por el Claustro, para someter a la aprobación de la Junta la constitución del Cuerpo de Voluntarios. Manifestando que su Alteza se interesó inmediatamente en tan simpático asunto, aprobando el plan y ordenando se procediera con toda rapidez a dar forma y realidad al proyecto y a lanzar una proclama para que el propósito llegue a conocimiento de todos los profesores de las demás Universidades. Añadiendo su Alteza, que a la Universidad de Toledo se la concederían cuantos honores y privilegios se pudiese.

Como se ve por lo que antecede, fué la Universidad de Toledo la que primero expuso un plan orgánico y conveniente de recluta voluntaria de profesores y alumnos, y que la Junta recibió con albricias; tal proyecto incorporaba al Ejército Español, tan carente de mandos, una serie de personas capacitadas, que como veremos más adelante, rindieron óptimos frutos.

Para dar cumplimiento a la buena disposición de la Central, se acordó en el mismo Claustro de 21 de Octubre, y como final del mismo, ampliar con nuevos miembros la Comisión que existía y que ya conocemos; para poder ejecutar con la rapidez deseada las disposiciones conducentes a la formación de tan honroso Cuerpo de Voluntarios. Siendo nombrados los señores Doctores Don Ignacio Taberner, Don Juan Arciniega, Don Tomás Almansa, Don José Oller y Don Pablo Hernández, éste último Maestro en Artes; que se unieron a los antiguos comisionados. A la Comisión dicha, se une por acuerdo del Claustro siguiente, celebrado el 4 de Noviembre, el Doctor Don Rafael Antón de la Encina.

Comisión para recibir a su Alteza el Señor Presidente de la Central.—Corrió por Toledo, a fines de Noviembre de 1808, la especie de que visitaría la Ciudad Imperial su Alteza el Señor Conde de Florida Blanca. La Universidad, deseosa de testimoniar su respetuoso afecto y reconocimiento al Presidente de la Central, se apresuró a nombrar, el 28 de Noviembre, una Comisión compuesta por representantes de todas las Facultades e integrada por los Doctores Don Manuel Ipala, Don Manuel Monje, Don Juan de Arciniega, Don Juan José Mena, Don José Herrera y por el Maestro en Artes Don Manuel Bázquez. Esta Comisión, muy a pesar suyo, no pudo actuar, ni demostrar el acatamiento que debían a tan alta jerarquía, porque el viaje no pasó de proyecto.

La Universidad y la Junta Provincial de Toledo.—No tan cordiales como con la Central debían ser las relaciones que mantenía la Universidad

con la Junta Provincial de Toledo. Sin duda, algunos roces debieron existir entre los dos Organismos, porque en el Claustro de 4 de Noviembre, se dice: que sin más palabras que las precisas, se comunique a la Junta la noticia de que la Central concede a la Universidad la facultad de formar un Batallón de Voluntarios y se haga así entender a aquel Organismo Provincial el privilegio obtenido.

Sin duda, la Junta Provincial se debió oponer en principio al proyecto de la Universidad, hasta hacerlo fracasar en su primer intento, y por ello, ahora, habiendo triunfado de esta oposición, la Universidad comunicaba secamente a la Junta Provincial el éxito obtenido.

IV

TRAMITES Y FORMACION DEL BATALLON DE LINEA DE VOLUNTARIOS DE HONOR (1)

La Junta Central envía a Don Bartolomé Obeso para que organice el Cuerpo.—Como palmaria demostración del interés que manifestó la Central por la Constitución del Cuerpo de Voluntarios, tenemos, no solamente las oficiales declaraciones del vocal Señor García de la Torre, sino también el oficio comunicado por el Señor Don Bartolomé Obeso y leído en el Claustro general de 4 de Noviembre, en el que se decía que la Central enviaba para allanar todas las posibles dificultades al citado Señor Obeso. Desde este momento, el enviado por la Central había de proveer, en unión de la Comisión de la Universidad, todo lo necesario para llevar rápidamente y con la mayor eficacia, la formación del deseado Cuerpo de Voluntarios.

Acompañando al Señor Obeso, en funciones instructoras, fueron nombrados el Teniente de Infantería del Regimiento de Córdoba, Don Domingo Navarro Reyes (al que se nombró después Capitán de granaderos del Batallón), y el Sargento de la tercera División de granaderos provinciales de Andalucía (que fué nombrado Subteniente de Bandera del Batallón), Don Antonio Molinero.

La Proclama de la Universidad.—Al mismo tiempo que se conocía la voluntad de la Central y la misión dada al Señor Obeso, el Claustro acordó publicar la Proclama y enviarla a cuantas Universidades y ciudades conviniera. En la tal Proclama se diría que la Universidad de Toledo, previa autorización de la Central, y por su consejo, comunicaba a todos los Centros Universitarios del Reino y a las ciudades el esfuerzo patriótico que realizaba organizando el Batallón de Voluntarios, con el plausible objeto de contribuir a la defensa de la Patria y a la liberación de Don Fernando VII. Esta Proclama tendía a que los restantes Centros de Enseñanza se sumasen a la iniciativa de Toledo y formaran sus respectivos Cuerpos de honor. Con esto, la Universidad daba, como ya dijimos, el primer paso para la consecución de tan grato propósito. No se conformó la Real Universidad con crear lo que fué des-

(1) Ver en el Apéndice los documentos números 3, 4, 5, 7 y 9.

pués el aguerrido Batallón de línea, sino que lanza la Proclama como desafío al invasor y ejemplo para el resto de las Universidades.

El informe del Doctor Don José Oller.—El Señor Oller, en reunión general tenida el 25 de Noviembre, da cuenta a sus compañeros de Corporación, como individuo que era de la Junta de Armamento (nombre que toma la Comisión cuyos componentes ya conocemos) de las gestiones llevadas a efecto y de su resultado. Informando de las operaciones de la Junta, del número de Profesores alistados, del estado económico de la Junta, de lo hecho para aumentar los ingresos; dando por fin relación de ofertas, de las que se llevaba minuciosa anotación, para en su día, encomiásticamente, comunicárselo a la Prensa. El Claustro manifiesta su agrado por las actividades dinámicas de la Junta, y en vista del trabajo que sobre los comisionados pesa, y con el fin de conseguir los mayores y más rápidos efectos, se acuerda que los lunes se reuna la Junta, sin nuevo aviso, en la Universidad.

Laboriosidad y patriotismo.—Es aleccionadora la conducta de la Universidad, y, sobre todo, de la Junta de Armamento, que infatigablemente trabaja para llevar a buen puerto su misión. En aquel tiempo fueron todos los organismos, sin excepción, los que se pasaban horas y horas reunidos, trabajando, discutiendo y proveyendo lo más necesario. Vemos primero cómo este deseo insaciado de hacer se manifiesta en las primeras, y muchas veces ingenuas, Juntas Provinciales, en la Central posteriormente, en la Regencia, etcétera, por no citar más que los organismos principales. Hubo un desprendimiento magnífico, algo inigualado. Es tal vez el momento de nuestra Historia moderna en el que los españoles han tenido una acción más unitaria. Se creerá paradoja, mas no tiene nada de esto. Los españoles estarían más o menos divididos ideológicamente; tal vez de aquella guerra por la independencia nacerían los fundamentos de hondas divisiones, pero sobre las parcialidades que se iniciaban, flotaba la idea de acabar con el invasor y libertar a Fernando VII.

Organización y nombramiento de Jefes y Oficiales del Batallón de línea.—Reunido el Claustro general el día 3 de Diciembre, se conferenció largamente sobre todo lo relacionado con el Batallón y se acordó comenzar su definitiva organización.

Amplia y lucida representación tuvo el Claustro Universitario en la Oficialidad y Jefatura del famoso y luego heroico Batallón. Doce Oficiales fueron sacados del mismo, a saber: Capitán, Doctor Don Sebastián García Ochoa; Tenientes primeros, Doctores Don Miguel Pérez Seono, Don Julián García Bahalabra, Don José Oller y Don Mariano Molero; Tenientes segundos, Doctores Don Angel López Lerena, Don Juan José Rodrigo Mena y Don José María Domínguez; Subtenientes, Maestro Don Dámaso María Carrasco, Licenciado Don Bernabé Martínez, Maestro Don Francisco Marín Palanco y Profesor Don Manuel Bertana.

Con el fin de conceder lícito premio a los que llevaron la organización del Batallón, fueron agraciados Don Bartolomé Obeso con el empleo de Sargento

Mayor con grado de Teniente Coronel; con el de Capitán de Granaderos, el Teniente Don Domingo Navarro Reyes, y con el de Subteniente de Bandera, el Sargento de Granaderos Don Antonio Molinero. Con ello se daban al Batallón los necesarios auxilios de la técnica militar.

Solamente en la 4.ª Compañía hay dos mandos de Subtenientes primero y segundo, dados a dos hermanos, Don Pedro y Don Salvador Conde, que no pertenecían al Claustro y que posiblemente fueran militares, aunque nada dicen los documentos vistos sobre su profesión u oficio.

Se dejaban vacantes las Capitanías de la 2.ª y 3.ª Compañías para cubrirlas con personas competentes, ya fueran o no del Claustro, pero con pericia suficiente para tales cargos.

El Capitán de Provinciales de Toledo Don Clemente Garoz, solicita, y se le concede, ser nombrado Teniente Coronel del Batallón.

Para la Jefatura del Cuerpo de Voluntarios, con el grado de Comandante, se nombró al Señor Marqués de Ceballos (Don Antonio Pinel y Ceballos), Doctor y Claustral de la Universidad toledana.

Probidad del Claustro universitario.—Don Alfonso Aguado Jaraba, Obispo titular de Agustópolis y Rector por entonces de la Universidad y que preside la mayor parte de los Claustros generales a que hemos hecho anterior referencia, propuso: que todos los nombramientos hechos fueran enviados con un propio, para que los aprobara el señor Presidente y Vocales de la Central; de esa manera se reconocía una vez más la soberanía y poder de la Suprema Junta, y los nombramientos hechos con la aprobación de ésta serían siempre válidos y más firmes. Para llevar los despachos y así cumplir los deseos de su Ilustrísima, cerca de la Central, se comisionó al señor Vice-Escolástico.

La misma prudencia y tacto que aconsejó la anterior providencia, preside el acuerdo de desestimar los memoriales y ruegos de algunos Profesores que pretendían plazas de Sargentos y cabos en el Batallón. Se acuerda que estos nombramientos los hagan los Jefes del Real Cuerpo, según los conocimientos y capacidades de cada persona que a ellas aspirase.

En aquellos momentos de desorganización y «río revuelto», es laudable la conducta honrada de los Claustrales y de su Rector, que sobreponiéndose a las naturales presiones, proceden con cautela y desinteresado patriotismo.

La bandera del Batallón.—En la organización del Batallón vimos el nombramiento de un abanderado. Nada más nos dice la documentación vista, en cuestión de tan gran interés; omisión incomprensible en personas que con detalle lo proveen todo.

Pero si ignoramos el origen, época y lugar en donde se hizo la bandera, poseemos ésta, que demuestra, mejor que ningún otro documento, su existencia.

En sus blancos pliegues campea el escudo universitario.

Esta bandera se conserva en el actual Museo del Ejército, en Madrid.

Dotación en hombres. Marcha del Batallón.—Cuando la Universidad tuvo reunidos cuatrocientos hombres, formó con ellos el Batallón de Voluntarios

rios, que según proyectos debería constar de seiscientos soldados. Se dividieron en cuatro Compañías. Serían mandados por un Comandante, un Sargento Mayor, Capitán, dos Tenientes, dos Subtenientes, un Sargento 1.°, dos Sargentos 2.os, seis cabos 1.os y otros seis 2.os y dos tambores; esta era la plantilla de cada Compañía.

En tal situación de organización y preparativos, tuvieron que salir rápidamente de Toledo el día 2 de Diciembre, ante las aciagas noticias que se recibían.

Oficialidad que al marchar lleva el Batallón.—El día 2 de Diciembre, al levantar el campo y marchar de Toledo hacia Andalucía, el Batallón llevaba los siguientes mandos: Comandante, Marqués de Ceballos; Sargento Mayor, Don Bartolomé Obeso; Capitán, Don José Navarro; Tenientes, Don Miguel Pérez Isla y Sedano, Don José Oller, Don Mariano Molero, Don José María Domínguez; todos ellos con el empleo de Ayudantes en sus respectivas Compañías; Subtenientes, Don Bernabé Martínez, Don Manuel Palanco y Don Dámaso María Carrasco.

Marcharon sin tener completo el vestuario, en el que se gastó la Universidad todos sus caudales, y sin armar. Solamente sables y espadas llevaron, como honroso distintivo que les concedió la Suprema Junta.

V.

ESPIRITU DE SACRIFICIO DEL BATALLON DE VOLUNTARIOS (1)

Oficio del Comandante Militar de Toledo a la Universidad.—Poco o nada sabríamos de la actuación, conducta y hechos de armas del Batallón de línea, si no fuera por el oficio que por orden del Capitán General de Castilla la Nueva envía a la Universidad el Comandante Gobernador Militar de Toledo y su Provincia Señor Marimón, con fecha 12 de Mayo de 1815. En ese oficio se pide detalles del Batallón de Voluntarios; y la Universidad, reunido el Claustro, da cuenta del oficio en cuestión el Secretario, y en su virtud, se nombra una Comisión compuesta por los Doctores Don Vicente Rodrigo Mena, Don Pedro Anchuelo, Don José Oller, Don Mariano Molero y el Maestro en Artes, Don Dámaso María Carrasco, para que investiguen y redacten un informe detallado de la vida del Batallón en la Campaña, desde su salida de Toledo, el día 2 de Diciembre de 1808, hasta su extinción en Septiembre de 1810.

Pretendía el General Inspector de Infantería reunir la mayor cantidad posible de datos sobre la actuación del Ejército o de los Cuerpos de Voluntarios, para componer un relato histórico de los hechos más gloriosos habidos en la guerra por la Independencia.

La Universidad nombra, para informar debidamente a la Inspección de Infantería, la Comisión expresada, que la constituyen individuos que, como los Doctores Señores Oller y Molero y el Maestro Señor Carrasco, formaron como

(1) Ver en el Apéndice los documentos números 8 y 9.

Oficiales en el Batallón; y persona de tanto relieve, por su actuación en la Junta de Armamento, como el Doctor Auchuelo. Por tanto, los informes que tenemos y que redactaron los Comisionados con la diligencia acostumbrada, nos parecen los más exactos y veraces, ya que son sus redactores testigos, la mayor parte, de los sucesos que narran.

Deseo de servir con las armas a la Patria. —No fué el acto de formar el Batallón un hecho pueril y pasajero de unos Doctores y estudiantes que pretendieran pasear el uniforme por ciudades alejadas del fuego de la guerra y de las miserias y privaciones que toda Campaña trae aparejada. No, precisamente se constituyó después de vencer inconvenientes y allanar dificultades; la Universidad gastó en ello todos sus caudales disponibles. La finalidad fué el luchar contra el francés y el fin lo llenaron honrosamente, tanto los Profesores, como los estudiantes.

Se denomina Batallón de línea, y efectivamente en la línea de fuego actuó, y muchas veces en vanguardia; continuando su denominación con estas palabras «de voluntarios de honor», voluntarios fueron en número de cuatrocientos los que le compusieron; mas no se entienda que con el apelativo de «honor» se quería significar que era una fuerza sólo destinada a fáciles y gratos servicios honoríficos; se le llamó así porque fué efectivamente un honor poder a él pertenecer. Prueba de ello es el hecho de que no pudiendo cubrir las vacantes producidas por falta de individuos que reunieran las condiciones marcadas en su constitución; fué disuelto, y los restos del Batallón incorporados a otras unidades con la categoría de DISTINGUIDOS.

Los Doctores y estudiantes, se sometieron a la dura disciplina de la guerra, compitiendo en los servicios de arma y en los trabajos más penosos con las tropas veteranas.

Salida de Toledo y retirada a Andalucía.—Sin completar el Batallón, sin equipar en armas ni en vestuario, sin tomar los subsidios necesarios para atender a los múltiples problemas que habían de planteárseles, marchan los universitarios de Toledo el 2 de Diciembre camino de Andalucía. En esta penuria y opresión, hicieron la penosa retirada, siempre unidos a sus Jefes, con disciplina y espíritu abnegado. Estos principios de constancia y de valor, presidieron el Batallón durante toda la campaña. En Sevilla se reorganiza y continúa su interrumpida instrucción, que a los dos meses, ha completado con tal aprovechamiento que los Jefes de las tropas que guarnecen la Plaza y el mismo Gobierno, asisten a las prácticas de sus brillantes ejercicios, dando todas las Autoridades militares públicos testimonios de su satisfacción y confirmándoles en sus privilegios.

El Batallón presta servicios a la Junta Central.—Era conocido y estimado en Sevilla el Batallón de línea. La Central pudo ver que los universitarios toledanos eran personas en donde no hacía mella la intriga, y que su adhesión al Gobierno legítimo era inquebrantable. Ello hizo que se recurriera al Batallón para hacer frente a la serie de dificultades de índole interior que en Sevilla a la Suprema se le planteaba.

En algunos momentos graves, en que la Central se vió amenazada por tumultos y motines, fué asistida rápidamente por los estudiantes toledanos, que supieron imponer el orden y hacer que se respetara la indiscutible y soberana autoridad de la Junta Suprema. No podian olvidar los escolares que, a más de representar la Junta la idea de unión de todos los españoles frente a la invasión, había sido la Central la que en Aranjuez aplaudió con cariñoso entusiasmo la idea de los universitarios de formar el Batallón y que envió personas técnicas para que los deseos patrióticos de la Universinad discurrieran por el camino que les había de llevar rápidamente a la consecución de sus aspiraciones.

La iniciativa del Coronel Don Mariano Gil de Bernabé.—Continuaba el Batallón de guarnición en Sevilla admirando a todos los españoles por su preparación y sobriedad. Pasaba por mala situación; su rápida salida de Toledo, sin vestuario ni reserva, hacia que vivieran en misera desnudez.

Conocía al Batallón, por sus cualidades y preparación, el Coronel de Artillería señor Gil de Bernabé, persona instruida y de gran capacidad e inteligencia. Hacía tiempo que se lamentaba, por la índole precisamente de nuestra guerra, la falta de preparación de los Oficiales y mandos inferiores. Les faltaba a éstos capacidad técnica y les sobraba valor heroico. A esto quiso poner remedio el Coronel aludido, solicitando de la Central la facultad de constituir una Academia de preparación de Oficiales de todas las Armas, tomando como alumnos a los escolares del Batallón toledano. Enterada la Central de las ventajas que esto representaba, autorizó al señor Gil de Bernabé llevar a cabo su inteligente proyecto. Creía el Director de la Academia que en relativo breve plazo podría contar el Ejército español con una oficialidad capacitada y entusiasta.

La Academia Militar para Oficiales.—Comenzó sus clases la Academia. El Director, en su trabajo agotador, era asistido por el entusiasmo y el deseo de aprender de los alumnos. Como dato curioso de este afán de trabajar y de asimilarse las materias que componían el estudio de la flamante Academia, diremos que el Director hubo de prohibir el estudiar más tiempo que el marcado en el régimen de la Escuela, porque era tal el deseo de superación, que varios alumnos enfermaron.

Es verdaderamente hermoso el rasgo de los escolares que, para ayudar económicamente a la Academia, de por sí pobre, cedieron parte de sus ranchos para comprar libros y pizarras, al objeto de hacer más eficaz la preparación. Los sucesos ocurridos en Sevilla en Enero de 1810, hicieron a los alumnos dejar sus queridos libros por las armas. Salieron de Sevilla y se incorporaron al Ejército del General Alburquerque, a cuyas órdenes verificó el Batallón la retirada de Sevilla a Cádiz, a donde llegaron en perfecto orden y sin pérdidas.

Significativa recompensa.—Reorganizados en la Isla acometieron rápidamente los trabajos necesarios a su defensa y fortalecimiento. Contribuyeron a la construcción de las baterías de la Línea y a la conducción de cañones. El espíritu de sacrificio y su disciplina les llevó a realizar trabajos penosísimos

y agotadores, unidos a la negativa de recibir la soldada que se daba corrientemente a la tropa. Manifestando que la única recompensa que ellos deseaban era la felicidad de España Esta actitud dió lugar a la orden del General por la que se disponia que los hombres del Batallón no serían empleados nada más que en el servicio de armas. Al mismo tiempo, se pasaba comunicación al Gobierno de la conducta ejemplar del Batallón. Más adelante, cubrió y defendió el puente Zuazo contra las arremetidas enemigas, formando después parte de las fuerzas que, al mando de Alburquerque, salieron para destruir la Venta del Portazgo. Terminadas estas operaciones, cubrió en avanzada la Carraca y los Arsenales Santi Petri, donde actuó durante seis meses a las órdenes del Brigadier Lardizábal, que mandaba la vanguardia.

Se restaura la Academia.—El interés y el celo del antiguo Director de la Academia, unido a la verdadera necesidad de su restauración, hizo que ésta abriera sus aulas en Abril de 1810, con parte, no muy numerosa, del Batallón.

En el mes de Agosto se celebraron los primeros exámenes, admirando la preparación y los conocimientos demostrados, hasta el extremo que se comunicó al Gobierno el éxito, y éste dispuso que 300 individuos del Batallón se incorporasen rápidamente a la Academia para comenzar sus estudios. Los resultados obtenidos de esta segunda hornada fueron excelentes.

Durante su preparación en la Academia, simultaneaban con el servicio de Armas. Tenían a su cargo el servicio de retenes en la línea exterior del Portazgo.

Dieron los estudios hechos en la Academia, Oficiales para Artillería, Ingenieros e Infantería.

Como dato curioso, se consigna que en tan crecido número de jóvenes no se dió ni un solo caso de desaplicación o mala conducta que mereciese la expulsión. Llegando la fama de disciplinados y estudiosos a tan alto grado, que la sola consideración de ser hijos de la Universidad toledana, fué mérito suficiente para ser admitido en la Academia.

Tanto debía la Escuela Militar a los escolares toledanos, que en recuerdo y recompensa colectiva se acordó colocar en la bandera de la Academia el escudo de armas de la Universidad de Toledo y considerar el uniforme del Batallón obligatorio a todos los alumnos de aquel Centro de Enseñanza Militar.

Extinción del Batallón.—Hemos visto que los resultados primeros de la Academia hicieron al Gobierno ordenar que 300 escolares del Batallón pasaran como alumnos a la Academia; esto reducía considerablemente la dotación humana de la Unidad. A más, el Coronel de Artillería señor Eraso, había sacado anteriormente, y de la misma cantera, 30 soldados para que le acompañaran en la Comisión que había recibido, relativa a fomentar la lucha contra el francés en Navarra.

Era escasísimo, por tanto, el número de soldados que permanecían en el Batallón. Se pretendió reorganizarlo con nuevo material humano, que no se encontró, por no reunir éste las condiciones marcadas al ser constituído el

Cuerpo de Voluntarios, viéndose en la necesidad de extinguirle en Septiembre de 1810. Se agregaron, los pocos que habían quedado, a otros Cuerpos, en clase de DISTINGUIDOS. La Oficialidad fué incorporada a la Academia.

La acción de Chiclana. -Austeridad del Batallón.—Los estudios eran abandonados cuando las armas necesitaban, por imperioso mandato de la guerra, ser empuñadas.

Los escolares asistieron, como tropas de vanguardia, a la brillante acción de Chiclana, permaneciendo durante veinte días destacados en la línea exterior del Portazgo, verificando salidas para atraer la atención enemiga. Por estas acciones fueron comprendidos en la concesión de la Cruz concedida por Su Majestad.

Tomaron parte, algunos universitarios, en las expediciones que mandó el General Cruz contra el Campo de San Roque, y, por último, en la reconquista de Sevilla.

Para terminar este capítulo, citaremos el rasgo, de generoso desprendimiento, de los jóvenes toledanos: en el tiempo que formaron en el Batallón o que fueron alumnos de la Academia, no recibieron otros haberes que los que les correspondían como tropa de línea, no dando oídos a sugerencias que se les hizo en otro sentido.

VI

DESMANES DE LAS TROPAS FRANCESAS DE OCUPACION EN LA UNIVERSIDAD TOLEDANA (1)

Ocupación de Toledo y su Universidad.—Entraron los franceses del General Dupont el 26 de Abril de 1808 y ocuparon a la ciudad, colocando un cañón con su dotación en el edificio de la Universidad, que retiraron el día 16 de Junio del mismo año. El día 17 de dicho mes, partía Dupont camino de Andalucía y de la derrota de Bailén.

No se tiene conocimiento que las tropas de Dupont cometieran en la Universidad ningún desafuero.

En la noche del 13 de Diciembre de 1908 entraron las tropas del Mariscal Víctor. Formaban las tropas invasoras de 20 a 24.000 hombres, que se alojaron en los edificios públicos y casas privadas. A la Universidad marchó un Batallón de franceses, alojándose en su recinto. Poco después de ser instalados, quemaron las sillerías y cátedras, así como el Archivo y papeles de importancia. Esto hizo que la mayor parte de la documentación desapareciera y se perdieran para siempre documentos interesantísimos para el conocimiento de nuestras instituciones universitarias. Lo poco que se pudo salvar, entre otras cosas, los libros de Claustros, cuentas y tomas de posesión, se debió al Secretario de la Universidad, del que después hablaremos.

(1) Ver en el Apéndice los documentos números 10 y 11. El documento número 10 se encuentra en el Libro de Claustro Mayores que va del 28 de Octubre de 1794 a 23 de Mayo de 1817, al final del Claustro de 22 de Noviembre de 1813. El documento número 11 se encuentra en la última hoja del Libro de Provisión de Cátedras que va del año 1704 a 1772.

Orden del día del Mariscal Victor.—Sin duda, los atropellos cometidos por los franceses, no sólo en la Universidad, sino en toda la ciudad de Toledo, hicieron a los Jefes de la tropa tomar medidas para cortar el pillaje. Influiría en ello la valiente actitud del Secretario de la Universidad Don Atanasio García, que se presentó ante el Mariscal Víctor, exponiéndole los desoladores destrozos causados por los soldados de su mando en los muebles, aulas y archivo de la Universidad. Debió impresionar al Mariscal la actitud y el relato del Secretario, puesto que dictó la Orden de 18 de Diciembre que aparece copiada en francés y firmada por el Jefe de su Estado Mayor Fortien, en el Libro de Provisión de Cátedrás, que va del año 1704 a 1772.

La Orden puso, tardiamente, paz en el afán destructor de las tropas invasoras; y se pudo, merced a la diligencia de Don Atanasio García, dedicarse a la búsqueda de papeles, que la mayor parte carecían de valor.

El Secretario Don Atanasio García y su NOTA a la posteridad (1).—A lo largo de los Claustros generales que nos han servido de base documental, hemos visto estampada, al final de las sesiones, la firma clara y enérgica del Secretario de la Universidad Don Atanasio García. Asistió y tomó nota, para luego dejarlo a la consideración de las venideras generaciones, de los acuerdos relacionados con la intervención de la Universidad en la Guerra por la Independencia. Posteriormente, le vemos interceciendo ante el General Víctor, por la destrozada y para él tan querida Universidad. Pasan aquellos años angustiosos de guerra y de reforma, y cuando solamente se reanuda la vida claustral, al final de la sesión de 22 de Noviembre de 1813, hay unas líneas manuscritas por el Secretario que titula: «Nota para la posteridad». En ella se refiere concisamente la entrada de los franceses del Mariscal Víctor en Toledo y el incendio y saqueo, por ellos, de la Universidad. Firma la nota con fecha 24 de Noviembre.

(1) El Sr. D. Atanasio García, escribano del Número de S. M. de esta Ciudad de Toledo, fué nombrado por el Maestreescuela, Secretario de la Universidad el 5 de Agosto de 1795. He tenido la fortuna, después de trabajosa búsqueda, de encontrar el título de Secretario correspondiente a dicho señor, del que he obtenido el sello que en otro lugar se describe. Este documento se guarda hoy en la vitrina de papeles y objetos raros de la antigua Universidad, en la Dirección del Instituto de Enseñanza media.

APÉNDICE DOCUMENTAL (1)

DOCUMENTO NÚM. 1

Claustro General de 14 de Agosto de 1808:

«En seguida, por el señor Vice-Escolástico, se hizo presente que, atendiendo a las actuales circunstancias en que se halla el Reino, lo hacia presente al Claustro de que varios Profesores se habian presentado a S. S. diciendo que querían alistarse por la Universidad en caso de que se quisiese, en Cuerpo, hacer algún servicio para la defensa de la Patria. Sobre lo que se conferenció largamente y se acordó dar comisión a los señores Drs. Don Luis Carmona, Fray Benito Martín, Don José Manuel Garcia de la Torre y Don Pedro Anchuelo para que simplificasen lo más que se pudiese el modo y forma de hacerse el alistamiento; que se formase por los mismos señores un Plan de gracias que se hubiesen de hacer a los Profesores que sirviesen, y hecho se presente al Claustro para su aprobación: Cuyo encargo aceptaron los cuales señores que se hallaron presentes.» «... y últimamente hizo presente el señor Vice Maestre-Escuela que no sabia el estado de los caudales de la Universidad porque hacía muchos años no se daban cuentas; sin embargo que su S. S. por sí y por el Secretario habia practicado algunos oficios para que las rindiesen, y enterado el Claustro dió comisión en forma a los señores Drs. Don Ignacio Taberner y Don Pedro Anchuelo para que, acercándose a tratar con la señora Vd.ª de Don Miguel Ruiz de Vallejo, a cuyo cargo han estado las rentas de la Universidad, acuerden el modo y forma de verificarse la toma de dichas cuentas y que esto sea con la brevedad posible, para que sabiéndose los fondos de caudales de la Universidad se pueda con ellos acordar el servicio que se ha de hacer a S. M., ya sea haciendo uniformes a los que se alisten o ya dispensándoles algunos otros alivios.»

DOCUMENTO NÚM. 2

Claustro General del día 17 de Agosto de 1808:

«En seguida, el Señor Doctor Don Pedro Antonio Anchuelo, a consecuencia de la comisión que se le habia conferido en el anterior Claustro, se pasa a tratar sobre cuentas de la Universidad con la señora Vd.ª de Don Miguel Ruiz

(1) ADVERTENCIAS.—La transcripción se hace teniendo presente la ortografía actual, que en nada altera el significado de los documentos.

En la copia del documento número 9 se han subsanado los errores gramaticales que se advierten en el original, sin que esto modifique en nada su literal contenido. Se hace para facilitar su lectura y traducción.

de Vallejo; dijo haber pasado a estar con dicha señora y manifestó la resolución del Claustro y que quería Su Ilma. que a la mayor brevedad se formaran las cuentas y saber qué caudales podía disponer propios de la Universidad con motivo de las circunstancias presentes en que todos los Cuerpos tratan de hacer un esfuerzo para la defensa de la Religión, Patria y Rey, y enterada dicha señora de su comisión respondió que la era imposible formar las cuentas de la Universidad con la brevedad que ésta apetece y ella desea, porque depende su formación de las cuentas generales de la testamentaría de su difunto marido Don Miguel Ruiz Vallejo que se están formando, pero que desde luego podía el Claustro disponer de treinta mil rr. v., que estaba pronta a entregar bajo los libramientos de estilo. Luego por los señores comisionados Don Luis Carmona, Fray Benito Martín, Don José Manuel García de la Torre y Don Pedro Anchuelo, a consecuencia de la comisión que se les concedió en el anterior Claustro, presentaron el Plan del tenor siguiente: PLAN DEL CUERPO DE VOLUNTARIOS DE HONOR DE LA REAL UNIVERSIDAD DE TOLEDO. Cualidades de sus individuos. Todo estudiante u ordenado, para ser admitido en este Cuerpo se presentará en la Junta particular de esta Real Universidad a la hora de las seis de cada tarde, en la cual dejará una papeleta firmada con expresión de su edad, pueblo de su naturaleza, años de estudios, facultad y tiempo que se ofrece; expresará también si vestido a sus expensas, mantenido o armado. Esta presentación deberá hacerse antes que por el cupo de sus respectivos pueblos o de otra cualesquiera manera sean obligados a servir, pues en ese caso no podrían ser admitidos en este honorífico Cuerpo.—Vestuario.—El uniforme de este Cuerpo de honor será: casaca larga del color natural de la lana, con vueltas, collarín y solapa terciopelo carmesí, vivos y forro blancos, ojal y botón plateados, calzón y chaleco blancos y botín negro. La Universidad costearía este uniforme al que no tenga facultades para ello.—Privilegios que la Universidad concede.—Se declaran ganados y probados, en su respectiva Facultad, todos los años que dure su milicia; y si completasen los necesarios para el grado de Bachiller en Facultad Mayor, se le conferirá éste gratis y sin examen: Los que ya fuesen Bachilleres serán admitidos gratis a los grados mayores de Licenciado y de Doctor con un año menos de los que piden nuestras Constituciones, pero con examen.—Enseñanza.—Los ya alistados se presentarán en la Real Universidad por la mañana a las ocho y por la tarde a las cinco para ejercitarse en el manejo de las armas, bajo la enseñanza del Sargento comisionado a este fin. Y habiéndose conferenciado largamente sobre él, por pluralidad de votos se aprobó y mandó imprimir, para lo cual se continuó la comisión de dichos señores, poniéndoles las libranzas de las cantidades que dijesen ser necesarias. Luego se trató sobre si los señores Doctores habían de hacer alguna oferta por las circunstancias presentes, y por el señor Doctor Don Luis Carmona se ofreció presentar un sobrino suyo mantenido a sus expensas, vestido y armado por el tiempo que durase la presente guerra. El Señor García de la Torre ofreció otro sobrino suyo en los mismos términos. El señor Doctor Don Pedro Anchuelo ofreció un vestuario para un Profesor y el sueldo de su Cátedra. El Maestro Bázquez ofreció un vestido de uniforme para un sobrino suyo y, en caso de no ser útil, para otro cualesquiera Profesor. El señor Doctor Jáuregui

ofreció la renta de su Cátedra y demás emolumentos de la Universidad, siempre que su hijo sea útil para el servicio; en cuyo estado se acordó llamarse a otro Claustro con pena y señalamiento de causa, para que juntos todos los individuos hagan las ofertas que tuvieren por bien.»

DOCUMENTO NÚM. 3

Claustro General de 21 de Octubre de 1808:

«En seguida colocado el Claustro por su orden y puesto en el asiento inmediato al Decano el Excelentísimo Señor Don José Manuel García de la Torre, por éste se expresó en primer lugar dando cuenta de su honrosa comisión de ser individuo de la Junta Central Suprema Gubernativa del Reino, que reconocía deber a esta Universidad este destino y otro cualesquiera que obtenga, porque su corta ciencia la debía a los dignísimos maestros que había tenido por Catedráticos. Que en todo tiempo confesaría esta verdad y sería un agente de la Universidad en cuanto tuviese a bien ordenarle y cuanto pudiese hacer su Excelencia en su restauración y mayor gloria, que desde luego lo ejecutaría. Que el Excelentísimo Señor Doctor Don Pedro de Rivero, también de este gremio y Claustro, hacía la misma oferta a su Ilma., como así se lo expresó en el Real sitio de Aranjuez para que lo hiciese presente, que no ponía cartas a causa de venir su Excelencia y en su nombre lo hacía presente al Claustro. A todo lo cual le contestó el Señor Don Domingo del Río a nombre de la Universidad, agradeciendo en su manera su oferta y la del Señor Rivero; que la Universidad estaba llena de satisfacción en ver colocados tan dignamente a dos hijos suyos y siempre los reconocerá como sus verdaderos hijos. Después prosiguió su Excelencia diciendo que con motivo de haberse presentado en Aranjuez varios Profesores con una representación para la Suprema Junta Gubernativa del Reino, dirigida a que se llevan a efecto el levantamiento de un Cuerpo de Honor por los Profesores de la Universidad para servir a la Patria durante las presentes circunstancias, concluyendo con que su Alteza aprobase el plan de las Gracias que se concedían a los Profesores que voluntariamente se alistasen; tomó este asunto tan por suyo, que inmediatamente se empezó a hablar del particular, para el buen éxito, a varios señores individuos de dicha Junta, que hizo presente a su Alteza la pretensión. Aprobó el plan y mandó se procediese inmediatamente a organizar dicho Cuerpo, formando una proclama para que llegue a noticias de todos los Profesores de esta y de otras Universidades y se verifique completamente, añadiendo su Alteza que a la Universidad le concedería cuantos honores y distinciones pudiese, y que para ello se podía aumentar la comisión que el Claustro ya tenía dada para el efecto, de que su Excelencia también era individuo, y en efecto se procedió al nombramiento de otra comisión y se hizo en los señores Doctores Don Luis Carmona, Fray Benito Martín, Don Ignacio Taberner, Don Juan Arciniega, Don Tomás Almansa, Señor Pablo Hernández y Don José Oller, con las más amplias facultades para la admisión y alistamiento de Profesores, y al mismo tiempo que dichos siguieran la correspondencia con su Excelencia sobre el particular hasta estar realizado dicho Cuerpo de honor.»

DOCUMENTO NÚM. 4

Claustro General de 4 de Noviembre de 1808:

«En seguida leí un oficio comunicado por el Señor Don Bartolomé Obeso, que a su tenor dice así: «Ilmo. Sr.: Habiéndome comisionado la Junta Central y Gubernativa del Reino para la organización del Cuerpo que debe crearse de Voluntarios de honor de la Real Universidad de esa Ciudad y debiendo pasar la Real Orden a manos del Excmo. Sr. Capitán General de Castilla la Nueva para que la comunique a ese caballero Comandante de Armas, por esta razón me es indispensable pasar en el día de mañana a Madrid para recibir de dicho Jefe las órdenes que tenga a bien darme para el indicado efecto, quedando a mi cuidado ganar momentos para tener el honor de ofrecerme a V. S. y empezar la obra que he abrazado gustosamente, por vivir persuadido que V. S. allanará los obstáculos que se presenten a la realización de las ideas patrióticas de que he sido (*hay una palabra ilegible*). Dios guarde a V. S. muchos años: Real sitio de Aranjuez 1 de Noviembre de 1808 » Y oído por el Claustro y habiéndose conferenciado largamente sobre el contenido del oficio y leída una proclama ordenada por la Junta de la Universidad, se acordó que venida la orden que cita de la Junta Suprema Gubernativa, con su inserción se imprima dicha proclama y circule a las ciudades y Universidades que convenga. Luego se acordó nombrar al Doctor Don Rafael Antón de la Encina por individuo de la Junta que resulta del anterior Claustro, para el levantamiento y ordenación del Cuerpo de Voluntarios de honor de Profesores, y dicho señor Doctor estando presente lo aceptó En seguida se trató sobre el modo de hacer entender a la Junta Provincial de esta Ciudad la gracia concedida a la Universidad por la Suprema Junta Central, y se acordó que venida la orden de dicha Suprema Junta que queda citada, con su inserción, se oficie a dicha Junta Provincial sin más que las palabras precisas para insertar la dicha Real Orden.»

DOCUMENTO NÚM. 5

Claustro General de 25 de Noviembre de 1808:

«Luego por el señor Doctor Don José Oller, individuo de la Junta de Armamento, se hizo presente al Claustro las operaciones de la Junta, el número de Profesores que se hallaban alistados, los que se hayan presentado y filiado, el estado de los fondos para el armamento, los medios que había tomado la Junta para su aumento y las ofertas que se habían hecho por algunos señores Doctores, de las que se llevaban puntual razón para su tiempo dar a la prensa la competente razón de los señores que han sido, de los cuales particulares quedó instruído el Claustro.»

DOCUMENTO NÚM. 6

Claustro General de 28 de Noviembre de 1808:

«En seguida se pasa a nombrar comisiones para recibir, en el caso de que venga, al señor Conde de Floridablanca. Se nombra a los señores Don Manuel

Ipala, Don Manuel Monje, Don Juan de Arciniega, Don Juan José Mena, Don José Herrera y al Maestro en Artes Don Manuel Vázquez, de todas las Facultades. Estando presentes los tales señores todos aceptaron.»

DOCUMENTO NÚM. 7

Claustro General de 3 de Diciembre de 1808:

«Se conferenció largamente sobre la organización del Batallón de línea de Voluntarios de honor, que con aprobación de la Suprema Junta Central levanta esta Universidad, y resumió hacer los nombramientos de Oficiales de dicho Batallón, dividiéndole en cuatro Compañías, y se hizo de la forma siguiente:

Comandante: El Señor Don Antonio Pinel y Ceballos, Marqués de Ceballos, de este gremio y Claustro.

Sargento Mayor: Con el grado de Teniente Coronel al Señor Don Bartolomé Obeso, comisionado por la Suprema Junta Central para el arreglo de este Real Cuerpo.

Capitán de Granaderos: A Don Domingo Navarro y Reyes, Teniente del Regimiento de Infantería de Córdoba y comisionado por dicha Junta Suprema para el arreglo de este Real Cuerpo.

Teniente 1.º de la 1.ª Compañía: Al Doctor Don Miguel Pérez Seoano, de este gremio y Claustro.

Teniente 2.º de la ídem: Al Doctor Don Angel López Lerena, también de este gremio y Claustro.

Subtenientes: Al Maestro Don Dámaso María Carrasco, de este gremio y Claustro, y al Licenciado Don Bernabé Martínez.

2.ª Compañía:

Capitán: Doctor Don Sebastián García Ochoa, Catedrático de Prima de Leyes de este gremio y Claustro.

Teniente: Al Doctor Don Julián García Bahalabra, de este gremio y Claustro.

Subteniente: Al Maestro Don Francisco Marín Palanco, también de este gremio y Claustro.

3.ª Compañía:

Capitanía: Queda vacante con el objeto de si se presenta algún sujeto de conocido mérito, ya sea individuo del Claustro o fuera de él, que sea acreedor a dicha dignidad por su pericia militar.

Teniente 1.º: El Doctor Don José Oller, de este gremio y Claustro, Catedrático de Vísperas de Leyes.

Teniente 2.º: Don Juan José Rodrigo Mena, de este gremio y Claustro.

Subteniente: Don Manuel Bertana, Profesor de esta Real Universidad.

4.ª Compañía:

Capitanía: Vacante con el mismo objeto.

Teniente 1.º: Doctor Don Mariano Molero, de este gremio y Claustro.

Teniente 2.º: Doctor Don José María Domínguez, de este gremio y Claustro.

Subteniente 1.º: Don Pedro del Conde.

Subteniente 2.º: Don Salvador del Conde.

Subteniente de Bandera: Don Antonio Molinero, Sargento que era de la 3.ª División de Granaderos Provinciales de Andalucía y comisionado por la Suprema Junta Central para la instrucción de dicho Batallón.

Su Ilma. acordó que dichas elecciones se remitiesen, para su aprobación y mayor validez y firmeza, al señor Presidente y Vocales de la Suprema Junta Central del Reino por mano del señor Vice-Escolástico, representando S. S. lo que le pareciese más conforme para bien de la Universidad. Y últimamente dí cuenta de varios memoriales de Profesores que pretendían plazas de Sargentos y Cabos, y su Ilma. acordó que estos nombramientos los hiciesen los Jefes del Real Cuerpo, según el conocimiento que tomasen de los sujetos.»

DOCUMENTO NÚM. 8

Claustro General de 18 de Mayo de 1815:

«En seguida yo, el Secretario, leí un oficio del señor Comandante Gobernador Militar de esta ciudad de Toledo y su provincia, Don Miguel Ignacio Marimón, que a la letra dice así: «Ilmo. Sr.: El Excmo. Sr. Capitán General de Castilla la Nueva, con fecha 5 del corriente mes, me dice lo que copio: Dirijo a V. S. el adjunto oficio e interrogatorio del Inspector General de Infantería para que, en unión de las demás Autoridades, procedan a la formación exacta de las noticias que se piden, remitiéndomelas tan luego como las reuna, no dudando del celo de V. S. para el mejor servicio de S. M. y lo que se interesa el honor de la Nación, en que se transmitan a la posteridad los hechos heroicos de sus naturales, se extenderán a puntualizarlo todo con la mayor claridad, y que no quede fatiga alguna para el reconocimiento de los archivos de las Juntas Provinciales y demás que puedan proporcionar ideas exactas al intento. Yo lo traslado a V. S. I. con copia de los documentos que se citan, para que, instruídos de ellos, y con especialidad del interrogatorio, tenga la bondad de franquearme todas las noticias posibles, con las que puedo yo tener conocimiento exacto de los particulares que comprende con referencia al Batallón de honor que formó esa Real Universidad, compuesto de sus Doctores y alumnos, esperando de V. S. I. no perdonará medio ni diligencia alguna porque se verifiquen las intenciones que la Superioridad se ha propuesto en promover esta digna obra, que concluída formará parte de la heroica historia de los naturales de la provincia de Toledo, y con ella su gloria y la inmortalización de su nombre, distinguiéndose sin duda el de los ilustres Profesores de esa Real Universidad, cuyo heroísmo ocupará el lugar más distinguido, por el que interesado V. S. I. no dudo me remitirá lo más antes que le sea posible, o me instruirá por los medios que tenga por más oportunos, de las noticias que yo apetezco, para que reuniéndolas a las demás, que con el mismo objeto estoy recopilando, formen el todo de la Historia Militar de esta gran provincia. Dios guarde a V. S. I. muchos años. Toledo 12 de Mayo de 1815. Miguel Ignacio Marimón. Ilmo. Sr. Vice-Escolástico y Claustro de la Real Universidad de esta ciudad.» Y oído por el Claustro acordó su cumplimiento. Y para que evacuasen lo que se pide por el Sr. Gobernador Militar, se dió comisión a los señores Doctores D. Vicente Rodrigo Mena, Don Pedro Anchuelo, Don José Oller,

Don Mariano Molero y al Maestro Don Dámaso Carrasco, quienes evacuarán dicho informe trayéndole al Claustro para que se entere de él y acordar su remisión.»

DOCUMENTO NÚM. 9

Claustro General de 4 de Septiembre de 1815:

INFORME: «El Claustro tuvo la satisfacción de ver más de 400 jóvenes estudiantes y ordenados reunidos, y planteó con ellos el Batallón de Voluntarios de honor de esta Universidad de Toledo, que debía constar de 600 plazas, divididas en cuatro Compañías de a 150 hombres con su Comandante, Sargento Mayor, Ayudante, Capitanes, dos Subtenientes por Compañía, dos Tenientes, un Sargento primero, tres segundos, seis Cabos primeros, otros seis segundos, y, para todo el Batallón, ocho tambores. Con el mayor ardor se estaba realizando este plan, pero vino el día aciago 2 de Septiembre de 1808 y tuvieron que marchar todos los jóvenes con los Jefes nombrados por esta Universidad, que hasta entonces lo eran: Comandante, Marqués de Ceballos; Sargento Mayor, Don Bartolomé Obeso; Capitán, Don José Navarro; Tenientes, el Doctor Don Miguel Pérez de Isla y Sedano, el Doctor Don José Oller, el Doctor Don Mariano Molero, el Doctor Don José María Domínguez, todos con el grado de Ayudantes en sus respectivas Compañías; y Subtenientes, el Licenciado Don Bernabé Martínez y los Maestros Don Manuel Palanco y Don Dámaso María Carrasco; no tuvieron la fortuna de haberse completado el vestuario, en el que agotó la Universidad cuantos caudales tenía, ni llevaron más armas que los sables, espadas, que por distinción de honor concedió la Junta Central a todos los individuos de este Cuerpo. En esta penuria y opresión, hicieron la penosa retirada a las Andalucías, reunidos siempre a sus Jefes, sin que la hambre y la falta de subsidios, cual era consiguiente a la precipitación con que hubieron de verificarla, fuese causa para que ninguno desamparara a sus Banderas. Estos principios de constancia, valor y sumisión les gobernó hasta el fin de nuestra gloriosa lucha. A los dos meses de estar formado el Cuerpo, en la ciudad de Sevilla maniobraba con el conocimiento y exactitud que el mejor veterano, mereciendo por ello el honor de que los Generales, y hasta el Gobierno mismo, presenciase repetidas veces sus ejercicios y le diese públicos testimonios de su satisfacción, entre otros el de consolidarle sus privilegios y distinciones, y como a estas circunstancias unían aquellos jóvenes un amor decidido por su Rey y la felicidad de su Patria, consideró la Suprema Junta Central el Cuerpo que formaban como un baluarte inexpugnable a la intriga, haciendo siempre confianza de él en las convulsiones de Sevilla; esperanza a que correspondió la experiencia durante todo el tiempo de su estancia en aquella capital y en el desempeño de su guarnición. Las preciosas cualidades que adornaban a estos individuos, al mismo tiempo que su miseria y desnudez, llamaron la atención de todos los verdaderos españoles, y particularmente la del sabio Coronel del Real Cuerpo de Artillería, Don Mariano Gil de Bernabé. Este digno Jefe, deseando, por su parte, atajar los irreparables daños que en los Ejércitos ocasionaba la ignorancia de muchos ineptos Oficiales, hijos de las circunstancias, al mismo tiempo que calculaba las utilidades que podrían sacarse de la bella disposición de estos jóvenes, soli-

citó con anhelo, y obtuvo, de la Suprema Junta Central, la facultad de formar una Academia en que él mismo le suministrase los conocimientos del arte de la guerra, haciendo ver que sólo de este modo podría la Nación, en breve tiempo, proporcionarse Oficiales instruídos. No es posible describir el placer y entusiasmo con que estos jóvenes se dedicaron al estudio de una ciencia que consideraban desde luego como indispensable para llenar, con el honor que les era característico, el vasto objeto que desde luego se habían propuesto; bastará decir que el Director tuvo que dar repetidas órdenes para que no se les permitiese estudiar más tiempo que el señalado, porque la emulación de sobresalir hizo que algunos enfermasen, siendo igualmente muy recomendable la conformidad con que cedieron parte del rancho para comprar libros y encerados, que no pudo adquirir de otro modo el exaltado celo de su Director; tan interesante y útil Establecimiento se trastornó, por las ocurrencias del mes de Enero de 1810 en Sevilla, teniendo que salir el Batallón a reunirse al Ejército de Alburquerque, a cuyas órdenes verificó la retirada a la Isla de León con la mayor disciplina, sufriendo con inalterable constancia y valor las extraordinarias privaciones y fatigas, que ocasionaron la pérdida de mucha parte del Ejército, teniendo la gloria los estudiantes de Toledo de haber llegado a dicho punto casi con el mismo número de individuos que salieron de la Universidad. Constituídos en la Isla y conociendo cuanto interesaba su defensa para salvar a la Patria, en aquellos días de tristeza, de la anarquía que la amenazaba, se dedicaron con tanta eficacia y celo a los trabajos de la material construcción de las baterías de la Línea y conducción de cañones (hay una palabra ininteligible) no pudiendo corresponder con sus fuerzas a lo grande de su espíritu, perdió la salud, cuyo incidente y haber reusado a percibir el estipendio que se daba a la demás tropa por los trabajos, manifestando que la única recompensa que apetecían era la felicidad de su Patria; produjo la orden del General por la cual los mandaba que no se empleasen en otro servicio que el de las armas, dándoles además las gracias y parte al Gobierno de una delicadeza tan digna de sus principios. Cubrió y defendió el Batallón el Puente Zuazo en los primeros días que se presentaron los enemigos, concurriendo a la salida que, para destruir la Venta del Portazgo, hizo el General Alburquerque. Continuando después el servicio en los puestos avanzados de la Línea como en la Carraca, en los arsenales de Santi Petri, donde permaneció por espacio de seis meses a las órdenes del Brigadier Lardizábal, que mandaba la vanguardia. Fué restablecida por fin la Academia, a instancias del infatigable celo de su Director, Don Mariano Gil, en Abril de 1810; y habiendo celebrado los alumnos sus primeros exámenes en Agosto, manifestaron tales conocimientos que no pudieron menos de llamar de nuevo la atención del Gobierno, de cuyas resultas se comunicó orden para que se incorporasen a la Academia hasta 300 individuos, quedando por consiguiente reducido el Cuerpo a un corto número de plazas, por haber sacado, ya antes, 30 más, el Coronel de Artillería Don Francisco Eraso, comisionado por el Gobierno para fomentar el patriotismo en Navarra. En este estado, y no pudiendo completarse de nuevo con otros individuos que reunieran las cualidades que prevenía la constitución del Cuerpo, fué extinguido en Septiembre de 1810, agregando los que habían quedado a los Cuerpos del Ejército en clase de distingui-

dos y la mayor parte de su Oficialidad a la Academia. Cuales fueron después sus extraordinarios progresos y el concepto singular que se adquirieron en aquel Establecimiento, lo publican sus felices resultados: Sin dejar de concurrir a todos los actos del servicio, y teniendo a su cargo la Academia el interesantísimo de Escuelas y Retenes en la linea exterior del Portazgo, superaron las esperanzas de sus Jefes; salieron a los ocho meses, treinta y tantos, después de rigurosos exámenes, a Oficiales del Real Cuerpo de Artillería. A los cuatro siguientes, mayor número para el de Ingenieros, y, sucesivamente, para estas dos y demás del Ejército, todos los restantes, siendo digno de notarse que en tan crecido número de jóvenes no haya habido uno que mereciese, por su inaplicación o mala conducta, ser expulsado del Establecimiento, dando en esto una prueba de la más incontrastable de su delicadeza, amor al servicio y disciplina que observaron siempre, por lo que la sola consideración de hijo de la Universidad de Toledo fué después suficiente para ser admitido en la Academia. Como alumnos de ella concurrieron, con los demás, a la brillante acción de Chiclana, susistiendo por espacio de veinte dias destacados en la Batería y linea exterior del Portazgo, haciendo diferentes salidas para llamar la atención al enemigo, considerándose por esto comprendidos en la gracia de la Cruz concedida por S. M. Asimismo se hallaron presentes, parte de ellos, en las expediciones del General Cruz a el Campo de San Roque, Condado de Niebla y toma de Sevilla. En memoria de lo mucho que se les debe, colocó la Academia en su Bandera el Escudo de Armas de la Universidad, conservando además el mismo uniforme adoptado por el Batallón. Los individuos de este Cuerpo, ya en él, ya en la Academia, no recibieron otros haberes que los que les correspondian como tropa del linea...»

DOCUMENTO NÚM. 10

«Nota para la posteridad.—En la noche del 13 de Diciembre de 1808, entró en esta ciudad el General Bellune con más de 20.000 hombres; se apoderaron de la Universidad, y, en poco tiempo, quemaron las sillerías, Cátedras y el Archivo, en donde perecieron todos los papeles principales, y sólo se pudieron recoger unos pocos inútiles, pero se conservaron los libros de Claustros, Grados y cuentas, cuya diligencia pongo aqui para que siempre conste. Toledo 24 de Noviembre de 1813.—ATANASIO GARCÍA, Secretario.»

DOCUMENTO NÚM. 11

«Ordre du jour du 18 Decembre 1808. Le Mal. Victor est informé que la plupart des soldats font un comerce de toutes sortes d'effets provenant du pillage pendant la campagne, je previens que ceux qui seront pris a faire se trafic seront traduits devant une comission militaire.—Le Chef d'Etat Mor...—Fortien.—Au Quartier General le 19 Xbre. 1808.—Soldats vous avez trompe mes esperances en vous livrant au pillage, j'espere que cela finirá ou je donnarai des... Tolede le 18 Decembre 1808.—Signe Llain de Goupe.»

Fernando Jiménez Gregorio
Doctor en Filosofía y Letras